# ACCIÓN 1

# DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

Dado que la aplicación del Pacto Mundial para la Migración es un proceso que concierne a los Estados, la responsabilidad de contar con un marco sólido de evaluación y examen recae en los gobiernos nacionales. Las evaluaciones y exámenes a nivel nacional pueden contribuir a los exámenes regionales y al Foro de Examen de la Migración Internacional, que se aborda más detenidamente en la Etapa 6. La existencia de mecanismos de presentación de informes de calidad tanto a nivel nacional como local resulta fundamental para desarrollar un marco sólido de evaluación y examen del Pacto Mundial para la Migración. Como actualmente no existen indicadores comunes de la aplicación del Pacto antedicho, son los propios Estados los que deben establecer estos mecanismos.

Al establecer mecanismos de presentación de informes a nivel nacional y local, deben valorarse los siguientes aspectos:

- 1. Integrar los mecanismos de presentación de informes en las plataformas de presentación de informes pertinentes que ya existen, por ejemplo,
  - Los marcos de seguimiento y evaluación vinculados a los ODS;
  - otras políticas o planes sectoriales o de desarrollo; y
  - mecanismos nacionales e internacionales de seguimiento y presentación de informes sobre derechos humanos.

- 2. Para el mecanismo nacional de presentación de informes, tratar de contar con indicadores publicados por un órgano pertinente y competente, como la oficina nacional de estadística, la institución nacional de derechos humanos, el ministerio competente en materia de migración o el órgano responsable de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración.
- 3. Para el mecanismo local de presentación de informes, contar con indicadores publicados en una plataforma pertinente, ya sea una plataforma local, como el sitio web de la administración local de que se trate, o una plataforma gestionada por la oficina nacional de estadística.
- **4. Recurrir a los interesados,** puesto que son una valiosa fuente de datos para la elaboración de informes.
- 5. Velar por la accesibilidad lingüística de los indicadores, publicándolos en el idioma o los idiomas nacionales y en inglés, o en otros idiomas utilizados ampliamente por los migrantes que habitan en su país.
- **6. Velar por la coherencia vertical de los indicadores** que se utilizan a nivel mundial, nacional y local.
  - Si los indicadores locales y nacionales son los mismos y utilizan la misma metodología, los indicadores locales pueden incorporarse directamente al informe nacional, agregándose a los indicadores nacionales.
  - Si los indicadores nacionales son los mismos que los regionales y mundiales y utilizan la misma metodología, los indicadores nacionales pueden incorporarse a los sistemas pertinentes y agregarse directamente.

- 7. Velar por que la presentación sistemática de informes conduzca a una mejor aplicación del Pacto Mundial para la Migración, y por que los planes y actividades se examinen, adapten y ajusten con arreglo a los resultados del proceso de presentación de informes.
- 8. Velar por que todos los mecanismos de presentación de informes se caractericen por la transparencia, la puntualidad y la accesibilidad:

### **Transparencia**

Las plataformas presentan los metadatos, la metodología y las fuentes de datos pertinentes.

### **Puntualidad**

Los indicadores se publican de manera constante o en intervalos periódicos acordados (dependerá de la capacidad del gobierno y de la periodicidad de la medición).

#### Accesibilidad

El público puede acceder a los indicadores, por ejemplo mediante una simple hoja de cálculo que se puede descargar.

## ACCIÓN 2

# RECOPILACIÓN DE DATOS Y CREACIÓN DE CAPACIDAD

Recopilación de datos y presentación de informes sobre indicadores

- 1. Hacer balance de las fuentes de datos sobre migración disponibles. Por ejemplo, véanse las siguientes fuentes de datos sobre migración:
  - Censos de población y vivienda
  - Encuestas a los hogares
  - Base de Datos Mundial de las Naciones Unidas sobre Migración (https://www.un.org/development/desa/pd/es/node/3692)
  - Registros administrativos y herramientas estadísticas, como:
    - Número de migrantes en centros de detención, muertes en las fronteras, cifras sobre retorno
    - Registros de población
    - > Bases de datos sobre permisos de trabajo y residencia
    - > Variables relacionadas con la migración recogidas en las solicitudes de asilo y en los puntos fronterizos
  - Órganos regionales de estadística, por ejemplo Eurostat (https://ec.europa.eu/eurostat)
  - Portal de Datos Mundiales sobre la Migración de la OIM (www.migrationdataportal.org)
  - Datos basados en hechos sobre vulneraciones y abusos

- contra los derechos humanos, que pueden consultarse en el Índice Universal de los Derechos Humanos del ACNUDH (https://uhri.ohchr.org/es/)
- Informes de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos https://www.ohchr.org/ SP/HRBodies/HRC/Pages/SpecialProcedures.aspx
- Censos y encuestas sobre población activa.
- Informes, datos e investigaciones recopilados por agentes de la sociedad civil
- Centro de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración (https://migrationnetwork.un.org/hub)
- 2. Decidir qué agente organizará la recopilación de datos a nivel local y nacional, ya sea una oficina nacional de estadística, el ministerio responsable en materia de migración o el órgano encargado de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración.
- 3. Establecer modos de interacción entre interesados y asociados, en particular el modo en que los interesados locales y los asociados para la aplicación deben colaborar con el agente encargado de la recopilación de datos a nivel nacional.
- 4. Adaptar los sistemas y procesos existentes en materia de datos para garantizar una recopilación de datos adecuada.
  - Recopilación y difusión de datos: Los datos pertinentes suelen ser recogidos por diferentes interesados, pero ningún organismo se encarga de cotejarlos. En ese caso, los Estados pueden establecer un mecanismo de puesta en común de los datos entre los interesados, de modo que un agente pueda recopilarlos y difundirlos, con

arreglo a los principios de protección de datos. Remítase a la Herramienta 5 para obtener más información sobre los principios relativos a la protección de datos.

■ Respuesta a las emergencias: Las lagunas en la recopilación de datos pueden hacerse más evidentes y apremiantes en épocas de alteraciones rápidas y significativas, y los sistemas de datos deben poder adaptarse para responder las necesidades en relación con los datos.

Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, se hizo más evidente el hecho de que las autoridades nacionales y locales no solían contar con un panorama exacto del número y la distribución de los migrantes en sus jurisdicciones. Este factor no solo obstaculizó la inclusión de los migrantes en las medidas de salud pública, sino que también dificultó la recopilación de información precisa sobre las personas afectadas, así como el seguimiento y la vigilancia del brote<sup>29</sup>.

- 5. Velar por la protección de datos en todas las etapas. Los agentes gubernamentales deben respetar los principios relativos a la protección de datos en todas las etapas de la recopilación, el tratamiento y el desglose de los datos relacionados con la migración. Remítase a la Herramienta 5, incluida en la etapa 3: Diseño.
- **6. Refinar o modificar la metodología de los indicadores según convenga,** de forma periódica y sobre la base de observaciones constantes en relación con el impacto y la eficacia de las intervenciones operacionales para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, por ejemplo mediante

<sup>29.</sup> Guadagno, L., *Migrants and the COVID-19 pandemic: An initial analysis*, Serie de Estudios sobre la Migración (OIM, 2020).

la adición de nuevos indicadores o el ajuste del calendario de recopilación de datos. El seguimiento de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración no debe terminar con la presentación de informes en relación con los indicadores. Es importante evaluar de forma constante las intervenciones relacionadas con el Pacto Mundial para la Migración utilizando una combinación de métodos formales e informales. Las evaluaciones informales únicamente pueden basarse en el conocimiento obtenido de la experiencia, por ejemplo, las ideas que surgen de varios asociados para la aplicación que se reúnen y comparten sus conclusiones de manera informal.

#### **DESGLOSE DE LOS DATOS**

Los datos desglosados permitenalos agentes gubernamentales valorar los datos sobre desarrollo más allá de los promedios estadísticos, lo que les ayuda a entender mejor, por ejemplo, los resultados socioeconómicos, sanitarios, educativos y en materia de empleo que conciernen a los migrantes. Además, los datos desglosados arrojan luz sobre las necesidades de determinados migrantes —como las víctimas de la trata—, cuyas necesidades pueden tratar de abordarse con las intervenciones del Pacto Mundial para la Migración. La importancia de los datos desglosados se recoge en el Objetivo 1 del Pacto Mundial para la Migración, en el que se pide a los Estados que "Recopil[en] y utili[cen] datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica".

# No dejar a ningún migrante atrás: La Agenda 2030 y el desglose de datos

El documento de la OIM titulado «No dejar a ningún migrante atrás: La Agenda 2030 y el desglose de datos» es una guía de capacitación que tiene por objeto ayudar a los profesionales a desglosar los datos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en función de la situación migratoria; abordar las necesidades de los migrantes; y destacar sus contribuciones al desarrollo sostenible. A fin de no dejar a nadie atrás, los Estados deben tener en cuenta a los migrantes en todos los esfuerzos encaminados a alcanzar los ODS, y lograr las contribuciones fundamentales de los migrantes al desarrollo sostenible, tal como se pide en la meta 17.18 de los ODS.

La aplicación del Pacto Mundial para la Migración debe apoyar la consecución de los ODS siempre que sea posible, por lo que alinear estos dos procesos no solo es esencial, sino también sumamente pragmático. El objetivo de esta guía es ofrecer orientaciones centradas en el usuario sobre el desglose de los indicadores de los ODS en función de la situación migratoria y está destinada a profesionales de los gobiernos, las organizaciones internacionales u otros agentes que trabajan con datos acerca de la migración o los ODS en cualquier etapa del ejercicio e independientemente del nivel de conocimiento; además, puede servir como lectura fundamental para los esfuerzos de aplicación y presentación de informes en relación con el Pacto Mundial para la Migración. La guía está disponible en: https://publications.iom.int.

A la hora de desglosar los datos, se pueden seguir los siguientes pasos:

- 1. Incluir las siguientes variables para la recopilación de datos en registros administrativos y censos:
  - País de nacimiento, tanto para la población extranjera como nacional.
  - Nacionalidad, tanto para los ciudadanos como para los no ciudadanos y apátridas.
- 2. Si es posible, incluir también las variables presentadas en pagina 174 para la recopilación de datos en registros administrativos y censos.
- 3. Utilizar los microdatos censales existentes en la medida de lo posible. Por ejemplo, los datos de las Series de Microdatos Censales Integrados de Uso Público permiten desglosar muchos indicadores mundiales por país de nacimiento para diferentes países.

#### REFORZAR LA CAPACIDAD EN LO QUE RESPECTA A LOS DATOS SOBRE MIGRACIÓN

Mediante la aplicación del Pacto Mundial para la Migración, los gobiernos experimentarán una mejora de sus capacidades en lo que respecta a diversos temas relacionados con la migración, entre otras cosas mediante la cooperación estrecha con expertos en datos y la coordinación sólida con instituciones e interesados de diferentes sectores normativos. Para aprovechar al máximo esta mejora, los gobiernos deben realizar un esfuerzo activo por aumentar la calidad de sus datos sobre migración, y estudiar formas de reforzar esos datos a largo plazo. Las Herramientas 10 y 11 presentan diferentes actividades de creación de capacidad en materia de datos sobre migración que los agentes gubernamentales deben examinar y tratar de aplicar.

# ACCIÓN 3

# CONSULTAS CON LOS INTERESADOS

Un componente esencial del proceso de evaluación y examen es organizar consultas abiertas e inclusivas con una amplia gama de interesados gubernamentales y no gubernamentales. Las observaciones reunidas durante estas consultas son esenciales y pueden dar lugar a medidas correctivas durante el proceso de aplicación del Pacto Mundial para la Migración. Los principios que figuran a continuación deben tenerse en cuenta a la hora de organizar estas consultas.

# PRINCIPIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONSULTAS

- Debería darse prioridad a las consultas con migrantes y organizaciones de migrantes, y sus voces deberían tenerse más en cuenta, en particular las de aquellos que corren más riesgo de quedar relegados, como los migrantes indocumentados, las mujeres y los niños.
- Los interesados no gubernamentales, incluidos migrantes, grupos de migrantes y organizaciones de la sociedad civil, pueden aportar ideas esenciales sobre:
  - Cuáles son las intervenciones que funcionan y cuáles no;
  - Cómo pueden mejorarse las intervenciones; y
  - Cualquier efecto de las diferentes intervenciones en las personas.
- La obtención de opiniones honestas por parte de los interesados solo puede contribuir a reforzar la aplicación del Pacto Mundial para la Migración.